

Acta de la Sesión extraordinaria
del día 22 de Abril de 1939

Los Ponentes
D. Ramon Peru
D. Enrique Aguado
D. Gabriel Olivares
D. Jose Yguendo

En San Sebastian de los Reyes a veintidos
de Abril de mil novecientos treinta y nueve: siendo las veinte
horas se constituyó el Sr. Alcalde Don Pedro Colmenas mon-
te, en la Sala Consistorial, con mi asistencia y la de los Srs Pon-
tes que al margen se expresan con objeto de celebrar la sesión -
para que privadamente fueran citados.

Por la Presidencia se declaró abierta la sesión y acto seguido se pro-
cedió al nombramiento de Comisiones en que se ha de dividir
la Gerencia y en votación secreta de conformidad con el expreso
de la ley Municipal en sus artículos 51 y 52 resultaron elegidos
las siguientes en las que corresponde la Presidencia al Sr. Alcalde
Gobernación: Sr. Peru, Sr. Yguendo, Sr. Aguado, Sr. Olivares
Hacienda: Sr. Yguendo, Sr. Aguado, Sr. Peru y Olivares
Agricultura: Sr. Peru, Sr. Aguado, Sr. Yguendo y Sr. Olivares
Alcaldes: Sr. Peru, Sr. Aguado y Sr. Olivares
Justicia: Sr. Peru, Sr. Yguendo y Sr. Aguado
Sanidad: Sr. Aguado, Sr. Peru y Sr. Olivares
Beneficencia: Sr. Peru, Sr. Olivares y Sr. Yguendo
Trabajo: Sr. Peru, Sr. Aguado y Sr. Yguendo
Fomento y Estadística: Sr. Yguendo, Sr. Peru y Sr. Olivares
Se acordó señalar la hora de los días de viernes para celebrar las
sesiones ordinarias de la Comisión Gerencia y la misma
para las plenarias de Ayuntamiento todos los primeros
de cada mes del año, quedando constituida la Comisión
Gerencia por el Alcalde y los Srs Peru y Aguado como miembros del Alcalde
Yden que conforme al sentido que informan las normas dictadas
por el Ministerio del interior 13 de Abril de 1938 y por constituir
un agravio constante para los principios imperadores del
Movimiento Nacional se supriman en este pueblo tanto en
los documentos como en las calles los nombres de personajes y
Autoridades del periodo Ocho.

Yden vistas las instancias del vecino Jose Peres San. solici-
tando se le restituya en el desempeño de sus funciones de
matante de Peras y Medias y de Puertos Públicos y en consecuencia

en el año 1936, cuyo Presupuesto municipal ha de ser la ley económica por que se ha de regir este municipio hasta tanto se den normas por la Superioridad en este sentido.

Que se levante acta de cargo con referencia al día 28 del pasado mes de marzo para conocer la situación de fondos de pidos por las Autoridades Ojeras al advenimiento del Ejército liberador del Cantón de Frances.

Y den se invita a los industriales del término para que en el plazo mas breve abran sus establecimientos para que se proceda a la venta de artículos y el Ayuntamiento facilite medios para que vuelva lo mas pronto la normalidad.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar se levanta la sesión a las veintidós horas y una vez leída la presente se firma por los concurrentes de todo ello yo el Secretario certifico.

P. Colmenar

Ramon Perez
Enrique Aguado

José Izquierdo

Gabriel Olivas

José Andona

Acta de sesión del día 28
de Abril de 1939

D. Ramon Perez

D. Enrique Aguado

En San Sebastián de los Reyes a las doce horas del día veintiocho de Abril de mil novecientos treinta y nueve; bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Pedro Colmenar Montes, se reunieron los tres señores Alcaldes D. Ramon Perez Jarama y D. Enrique Aguado Montes con objeto de celebrar la sesión ordinaria de este día a la que concurre el Sr. Comendante Militar de la Plaza y a la que se da principio con la lectura del acta de la última que fué aprobada.

Después de la correspondencia oficial se acuerda en cumplimiento de lo requerido se trata del reajuste del personal municipal con ocasión de las vacantes que disminuyéndose la depuración del de este Ayuntamiento se han producido; y se acuerda que Juan Colmenar Pantoja pase a desempeñar el cargo de Alguacil de este Ayuntamiento con el haber Presupuesto; que el cargo de Depositario sea desempeñado provisionalmente por un Concejál, designándose al Sr. Olivares, Páden para ello; y que los demás cargos que resulten vacantes o en

